



**Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá**

Bogotá, junio diecisiete (28) de dos mil veintiuno (2021)

Servidumbre. 110014003004-2018-00692-00.

Revisado el proceso, el despacho procede a resolver:

**1.** Oficiar por secretaría, al Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá, que conoció de forma primigenia de este trámite, para que ponga a disposición el título de depósito judicial, al que se hace referencia en los folios 53, 131 y 132, por valor de \$45.776.521 consignado por la parte demandante, correspondiente al estimatorio de la indemnización.

**2.** Requerir al extremo demandante, para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 2122 visto a folio 127, dirigido al Procurador Agrario, por cuanto en el informativo obra constancia de su retiro, pero no de las resultas de tal comunicación.

Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20- 11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional [cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese.

La Jueza,

**María Fernanda Escobar Orozco**

<p><b>Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá</b> <b>Notificación por Estado:</b> La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 27 Hoy 29 de junio de 2021.</p> <p>El Secretario, Luis José Collante Parejo</p> <p>Firmado Por:</p> <p><b>MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO</b> JUEZ</p> <p>JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.- SANTAFE DE BOGOTA D.C.,</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d7e754c4b6e60bd41c063e8385989cadca94623fe8bb89ef5c97f5a5f8620070**

Documento generado en 28/06/2021 09:50:54 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**